#### ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del Boletin por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán veinticinco céntimos de peseta por cada línea.



#### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Oviedo...... 7,50 pts. trimestre
Provincia..... 8,00 > "
Extranjero..... 10,00 <

El pago es adelantado Número suelto 25 céntimos de peseta.

# BOLIMIN OHIGAL

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO CONCERTADO

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

# PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del día 24)

# GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

# CIRCULAR ELECCIONES

A sin de tener conocimiento inmediato del resultado de la elección de Diputados á Cortes, es necesario que los señores Alcaldes de esta provincia, tan pronto como tengan noticia del obtenido en cada Sección, me telegrafien, empleando para ello las estaciones telegráficas del Gobierno, y las de las líneas férreas y telefónicas, á cuyo efecto, si no las hubiese en la localidad, tendrán preparados peatones, ó cualquier otro servicio fácil y rápido hasta la estación más proxima.

Oviedo, 23 de Febrero de 1914. El Gobernador,

Epigmenio Bustamante

## Comandancia de la Guardia civil de Oviedo

N ecesitándose tomar en arriendo una casa que sirva de cuartel á la fuerza de la Guardia civil establecida en Pola de Allande, los propietarios ó representantes legales de las casas de dicha villa ó su término municipal que deseen alquilar alguna, presentarán sus proposicio. nes en la clase de papel que señala la vigente ley del Timbre hasta las doce del día en que se cumpla el mes de publicado este anuncio en el Boletin oficial de la provincia, al Jefe de la línea de Cangas de Tineo en la casa Cuartel que hoy ocupa la fuerza del puesto de Pola de Allande, en donde se halla de manifiesto el pliego en condiciones para dicho concurso.

Oviedo, 19 de Febrero de 1914. —El Teniente Coronel primer Jefe Alejandro Montes.

R. al núm. 720

# UNIVERSIDAD DE OVIEDO

Siendo de urgente necesidad la confirmación en sus cargos con el sueldo anual de 1.000 pesetas, de las Maestras que han obtenido plaza en las oposiciones restringidas últimamente celebradas y el nombramien to de Auxiliares gratuitas para la Escuela Normal Superior de Maes-

tras de León, este Rectorado ha expedido con esta fecha los correspondientes títulos administrativos á
favor de las maestras que á continuación se expresan:

Maestras en propiedad confirmadas en sus cargos con el sueldo anual de mil pesetas, en virtud de oposición de turno restringido y propuesta del Tribunal, acordada en sesión de 12 del corriente:

#### Provincia de Oviedo

En la escuela nacional de Bendones, en Oviedo, doña Aurora Martinez y Martinez.

En la idem idem de Riberas, en Soto del Barco, doña Adela Menendez Suarez.

En la idem idem de Ambás, en Carreño, doña María Elvira Martinez y Rodriguez.

En la idem idem de Ballota, en Cudillero, doña Benigna Diaz Alvarez.

En la idem idem de San Pedro de Ambás, en Villaviciosa, doña Enriqueta Gutierrez Menendez.

En la idem idem de Corias, en Pravia, doña Josefa Suarez Perez.

En la idem idem de Bello, en Aller, doña María Purificación Hévia Gutierrez.

En la idem idem de Cueva Idarga, en Salas, doña Celsa Nieves Fernandez.

En la idem idem de Villanueva, en Ribadesella, doña Salvadora Ibañez Gutierrez.

En la idem idem de Santo Adriano, en Riosa, dona Julita Vicario Alonso.

En la idem idem de Nembro, en Aller, doña Onofre Garcia Rodriguez.

En la idem idem de Cabañaquinta, en idem, doña Edelmira Roces Díaz.

En la idem idem de San Román, en Piloña, doña María del Pilar Nava Forcelledo.

En la idem idem de Fuentes, en Villaviciosa, doña María Asunción Barberá Gonzalez.

En la idem idem de San Roque, en Langreo, doña María Benilde Alonso Pelaez.

En la idem idem de La Franca, en Ribadesella, doña Engracia Llamero Rodriguez.

En la idem idem de Valdebárza. na, en Villaviciosa, doña Elena Fernandez Fueyo.

#### Provincia de León

En la escuela nacional de Naredo, en La Robla, doña Higinia Santos Vega.

En la idem idem de Barniedo, en Boca de Huérgano, doña María Perez Soto.

En la idem idem de Joara, doña María de los Angeles Jimenez Marcos.

En la idem idem de Torre del Bierzo, en Alvares, doña Aurelia Suarez Fernandez.

En la idem de Tabares de los Oteros, en Cabreros del Río, dona Calniceria Montiel Marcos.

En la idem idem de Santiago del Molinillo, en las Omañas, doña María del Consuelo Mallo Valcarce

En la idem idem de Hospital de Orbigo, doña Adela Villa Beltrán.

Auxiliares gratuítas é interinas de la Escuela Normal Superior de Maestras de León, nombradas para el presente curso por necesidades del servicio de la enseñanza, en virtud de acuerdo de la Junta de Profesoras, adoptado en sesión de 9 del actual:

Doña Purificación Nieto de la Oliva, dona Francisca Lopez Gutierrez, doña Filomena Estevez Iglesias, dona Josefa Val y Solano, y dona Florentina Unzueta Parra.

Lo que se hace público á los

efectos del art. 68 de la vigente ley Electoral.

Oviedo, 19 de Febrero de 1914. -El Rector accidental, G. Berjano.

R. el núm. 743

# Juntas municipales del Censo electoral

## DE GRANDAS DE SALIME

D. Ricardo Sancio, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Grandas de Salime.

Certifico: Que en sesión de dos del actual ha quedado constituída la Junta municipal del Censo electoral de este término para el bienio D. Francisco Campa Gonzalez, de 1914 á 1915 en la forma siguiente:

Presidente: D. Antonio Fontún, designado por la Junta local de Reformas sociales.

Primer Vicepresidente, D. José Maria Alvarez y Alvarez, Concejal de mayor edad.

Segundo Vicepresidente, D. Facundo Alvarez Perez, por elección de la Junta de entre sus vocales por industrial.

Suplentes respectivos: D. José María Linera Espina y D. José Blanco Linera.

Vocales por territorial: D. Gervasio Alvarez Pereda y D. Benigno Abad Jardón.

Suplentes respectivos: D. Francisco Blanco Villameá y D. José Soto Monteserin.

Vocales por industrial: D. José Alvarez Gomez y Gomez.

Suplente: D. Benito Rodriguez Blanco.

Vocal como exjuez municipal: D. Pascasio Magadan.

Suplente: D. Francisco Espina Linares.

Y para su inserción en el Bole-TIN OFICIAL de la provincia expido la presente en Grandas de Salime á veinte de Enero de mil novecientos catorce. -- Ricardo Sancio. -- Visto bueno.—El Presidente, Antonio Fonteriz.

R. al núm. 710

## DE LLANERA

Don Fermin Rayón Perez, Secreta. rio de la Junta municipal del Censo electoral de Llanera.

Certifico: Que en la sesión celebrada por esta Junta el 19 del actual, fueron designados Adjuntos y suplentes para las próximas elecciones de Diputados á Cortes:

Distrito primero, Sección primera La capital:

- D. Joaquin García Fernandez, Adjunto.
- D. Manuel Rodriguez Casaprin, idem.
- D. Manuel Cuesta Folgueras, Suplente.
- idem.

Distrito primero, Sección segunda Lugo:

- D. Ramiro Diaz Menendez, Adjunto.
  - D. Manuel Diaz Junquera, idem.
- D. Fernando Gonzalez Suarez, Suplente.
  - D. José Prado Trabanco, idem.

Distrito segundo, Sección primera San Cucufate:

- D. Anselmo Suarez Suarez, Adjunto.
  - D. Ramón Alvarez Pulido, idem.
- D. Baldomero Suarez Campa, suplente.
- D. Prudencio Fernandez Martinez, idem.

Distrito segundo, Sección segunda Villardeveyo:

- D. Bernardo Llana y Díaz, Adjunto.
- D. Vicente Martinez y Alverez, idem.
- D. Pedro Rodriguez Menendez, suplente.
- D. Celestino García Gonzalez, idem.

Distrito tercero, Sección única Arlós:

- D. José Suarez Campa, Adjunto.
- D. Manuel Suarez Menendez, idem.

D. José | Fernandez Moro, Suplente.

D. Ramón Gonzalez Perez, de idem.

Y para remitir al Exemo. Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el Boletin oficial de la misma, expido la presente, visada por el Sr. Presidente, en Llanera y Febrero veinte de mil novecientos catorce.—El Secretario, Fermin Rayón.—V.º B.º—J. Solar.

R. al núm 717

# DE RIBERA DE ARRIBA

A THE ROLL OF THE PARTY OF THE PROPERTY OF

on the little of the state of t

Don Francisco Tresguerres Rodriguez, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de la Ribera de Arriba.

Certifico: Que en sesión celebrada en el día de hoy por esta Junta
municipal del Censo electoral y en
cumplimiento de lo prevenido en el
artículo 37 de la vigente ley Electoral de 8 de Agosto de 1907, ha
designado los siguientes adjuntos y
suplentes para cada una de las Mesas electorales de que se compone
este concejo y que con los señores
Presidentes han de constituír dichas
Mesas en las próximas elecciones
de Diputados á Cortes:

Distrito primero, Sección única

Adjuntos: D. Fermin Gonzalez Iglesia y D. Jesús Alonso Pelaez.

Suplentes: D. José Lopez Suarez y D. Emilio Lobato Vigil.

Distrito segundo, Sección única

Adjuntos: D. José Madera Pello y D. Manuel Mallada Tresguerres.

Suplentes: D. Miguel Lopez Gonzalez y D. Francisco Lobato Tresguerres.

Para que conste y su inserción en el Boletin oficial de la provincia libro la presente de orden del Sr. Presidente con su visto bueno en Ribera de Arriba á 22 de Febrero de 1914.—Francisco Tresguerres.

—Visto bueno.—El Presidente, David Farpón.

Ell Vine return de minarel

R. al núm. 748

## DE PILOÑA

Don Vicente Nachón Alvarez, Presidente de la Junta municipal del Censo electoral de este término.

Hago saber: Que en la sesión celebrada el día 19 del corriente por
la Junta municipal del Censo electoral de Piloña para la designación
de Adjuntos y suplentes que en
unión de los Presidentes han de
constituir las Mesas de cada Colegio
de este término en la elección de
Diputados á Cortes, han sido nombrados los siguientes:

Distrito primero, Sección primera

D. Saturio Azcoitia Carbajal y D. Antonio Beláustegui Garategui, Adjuntos.

D. Pedro Martinez Gonzalez y D. Gervasio Mendez García, suplentes.

#### Sección segunda

D. Manuel Aveo Diaz y D. José Aladro Blanco, Adjuntos.

D. Ramón Sierra Martinez y don Isidro Magdalena Río, suplentes.

Distrito segundo, Sección primera

D. Manuel Escandón Martinez y D. José Lozana Diaz, Adjuntos.

D. Francisco Martinez Perez y D. José Palome Fernandez, suplentes.

## Sección segunda

D. Francisco Fernandez Castañón y D. Francisco García Sanjulián, Adjuntos.

D. Ramón Mateo Faza y D. Manuel Mateo Fabián, suplentes.

Distrito tercero, Sección única

D. Evaristo García Martinez y D. Evaristo Aveo Sierra, Adjuntos.

D. Ramón Marina Blanco y don Manuel Marina Vigil, suplentes.

Distrito cuarto, Sección primera

D. Ramón Aladro Combas y don Angel Aladro Perez, Adjuntos.

D. Jacinto Machargo y D. Manuel Machargo Polanco, suplentes.

#### Sección segunda

D. Ramón Acebal Prieto y don Manuel Acebal Díaz, Adjuntos.

D. Bernardo Machargo y don Ramón Marqués Foz, suplentes.

Distrito Quinto, Sección primera

D. Vicente García Ema y don José Gonzalez Cuenya, Adjuntos.

D. José Martino Gonzalez y don Dalmacio Perez Diaz, suplentes.

## Sección segunda

D. Marcelino Acebal Valle y don Enrique Alvarez Rodriguez, Adjuntos.

D. Elías Muñiz Alvaro y D. Manuel Marina Ludeña, suplentes.

Infiesto á 19 de Febrero de 1914. —El Presidente, Vicente Nachón.— Por su mandado, el Secretario de la Junta, Andrés de la Vega.

R. al núm. 718.

# SECCION MUNICIPAL

## Alca'día de Ponga

#### ANUNCIO,

Terminado un ejemplar del repartimiento vecinal de consumos
de este término para el año actual,
queda expuesto al público en la
Secretaría de este Ayuntamiento
por el término de ocho días, durante los cuales pueden examinarle los
contribuyentes y producir las reclamaciones que estimen convenirles,
reuniéndose después la Junta para
resolver las reclamaciones que se
presenten.

Consistorial de Ponga, 22 de Febrero de 1914.—El Alcalde, Francisco Gonzalez.

R. al núm. 750

#### Alcaldia de Cabrales

El padrón de cédulas personales de este concejo, formado para el actual año, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, pudiendo en dicho plazo producirse contra el mismo las reclamaciones que se crea pertinentes.

Cabrales, 20 de Febrero de 1914. —El Alcalde, Narciso Alvarez. R. al núm. 727

## Alcaldía de Salas

compone este Ayuntamiento y de un número cuadruplo al mismo de vecinos mayores contribuyentes con derecho á la elección de Compromisarios para la de Senadores, formada conforme á lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley electoral del Senado de 8 de Febrero de 1877.

## Concejales

D. Ladislao Menendez Bernardo Joaquin Villar Perez Emilio Pendás Trelles Juan Cuervo Alvarez Fernando García Lopez Plácido Arango Menendez José Gonzalez Fernandez Restituto Gonzalez Rico José García Florez Alvaro Garrido García Juventino Fernandez Diaz José Sanchez A. Valledor Joaquin Fernandez Perez Evelio Fernandez García Bernardo Lopez Valdés José Llana Valdés Celestino Villar Fernandez José Diaz Suarez Gabriel Alvarez Fernandez Pablo Parrondo Parrondo

# Contribuyentes

D. Regino Menendez Martinez Juan Gonzalez José M.ª Folgueras García Miranda Carlos Luis Montoto Manuel Diaz Martinez Eugenio Toca Bereterrive Anselmo Diaz Menendez Ramón Rodriguez Martinez Benito Inclán Luis Menendez Florentino Suarez García Tomás Martinez García Eladio Martinez Menerdez José Garrido Rubio Francisco Menendez Alonso José Fernandez Menendez Mario Castelao Gomez Jesús Menendez Bernardo Juan Escudero Baldomero Fernandez Rodriguez Camilo Menendez Rodriguez Ricardo Alvarez Rosal

José Menendez Torre Francisco Rubio García Jovino Martinez Velazquez José Rodriguez Martinez Vicente Pendas Luis Menendez Castañedo Juan Fernandez Menendez Gabino Menendez Fernandez José Menendez Gonzalez Antonio Alvarez Velazquez Rogelio de Diego Gonzalez. Enrique Rodriguez Sampedro José Folgueras Gutierrez José Diaz Fernandez Camilo Escudero José Fernandez Canto Saturnino Menendez Martinez Celestino Fuertes Suarez Emilio Luis Fernandez Celestino Diaz Gonzalez Antonio Alvarez Escudero Manuel Fernandez Rodriguez Juan Alvarez Fernandez Faustino Fernandez José Pelaez Fernandez Celestino García Alvarez Manuel Rodriguez Velazquez Nicolás Fernandez Fernandez Victorino Blas del Campo Pedro Diaz González Francisco Cuervo Gonzalez José Velazquez Velazquez Casimiro Pertierra Hevia Pablo Santa María Félix Riesgo Marcelino García García Felipe García Bayon Celestino Fernandez Rodriguez Angel Perez Diaz Manuel García Diaz José Llana Fernandez José Menendez Fernandez José Rodriguez Fernandez Juan García Alvarez Manuel Pelaez Perez José Diaz García Florencio Alonso Alonso 是一个,这种"大",但是一种的。1 Marcelino Fernandez Fernandez Alfonso García Blanco Antonio Fernandez Fernandez Constantino Rodriguez Menendez Ramón Arango Arango Manuel Diaz Alvarez José Fernandez Lopez Celestino García Escura José Diaz García

Marcelino Fernaadez Dóriga

José Fernandez Fernandez

Manuel Pendás Tablado

José Alvarez Fernandez

Antonio Gonzalez Lopez Anselmo del Hoyo

En Salas, á veintisiete de Enero de mil novecientos catorce.—El Alcalde, Ladislao Menendez.—El Secretario interino, Juan Fernandez.

R. al núm. 709.

## Alcaldía de Langreo

D. Victor S. Zarracina, Alcalde Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Langreo.

Hago saber: Que en la sesión celebrada en el día de ayer por el Ayuntamiento se verificó el sorteo de los vocales asociados que con el mismo han de componer la Junta municipal para el año actual, habiendo sido designados los siguientes:

# Sección primera

- D. José Noval Palacio
- D. Gaspar Sanchez Terenti
- D. Severino Fueyo García
- D. José Carrocera Roza
- D. Ceferino Rodriguez García

## Sección segunda

- D. Santiago Alonso Fernandez
- D. Tomás Argüelles García
- D. Francisco Rodriguez Casal
- D. José Noval Argüelles

## Sección tercera

- 1). Ignacio Fernandez Fernandez
- D. José Alvarez Llaneza
- D. José Zapico Cueto

#### Sección cuarta

- D. José Menendez Portilla
- D. Antonio Varillas García

## Sección quinta

D. José Fernandez Antuña

#### Sección sexta

- D. Marcelino Montes Fueyo
- D. Manuel Zapico Prieto
- D. José Llaneza Solis

# Sección séptima

D. Manuel Coto Llaneza

J. Manuel Coto Lisneza

Sección octava D. Claudio Rodriguez Villa

#### Sección novena

D. Antonio A'varez

611

st)

ob

T)

9b ,6

080

- D. Angel Zapico Fernandez
- D. Faustino Carrocera Suarez
- D. Benjamin Fernandez Nespral
- D. Antonio Fandos Vicenti

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 68 de la vigente Ley municipal.

Sama de Langreo, 22 de Febrero de 1914. - Victor S. Zarracina. R. al núm. 721

# Alcaldia de San Martin del Rey Aurelio.

#### Mes de Febrero de 1914

Distribución de fondos por capítulos que para satilfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores acuerda este Ayuntamiento, conforme à lo que sobre el particular previenen las disposiciones vigentes.

Nombres de los capítulos	Presupuesto ordinario
Gastos Ayuntamiento Policia de seguridad Policia urbana y rural. Instrucción pública Beneficencia Obras públicas Corrección pública Montes	1151 33 225 663 80 1086 33 1281 70 510
CargasOb. nueva construcción ImprevistosResultasDevolucionesVarios	150
TOTAL	9543 16

En San Martin del Rey, á 21 de Febrero de 1914.—El Secretario, Faustino Aionso.—V. B. -El Alcalde, Alejandro Montes.

#### Sesión del día 21

El Ayuntamiento aprobó la anterior distribución de fondos por capítulos para atender á las obbligaciones del presupuesto en el corriente mes.—El Secretario, Faustino

Alonso. - V. B. - El Alcalde, Alejandro Montes.

R. al núm. 776

#### Alcaldía de Soto del Barco

Terminado el padrón de cédulas personales formado para el corriente año, queda expuesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento por término de diez días, durante cuyo plazo puede ser examinado y producirse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Soto del Barco, á 17 de Febrero de 1914. - El Alcalde, Eduardo Gonzalez Arango.

R. al núm. 692

#### Alcaldía de Ribadedeva

CONTRACT TO WITH EXECUTE.

Esta Corporación, en sesión celebrada el día 16 del actual, acordó sacar á concurso la plaza de Veterinario titular de este concejo, dotada con el sueldo anual de 600 pesetas, bajo las condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, á disposición de los concursantes, los cuales pueden presentar sus solicitu. des debidamente documentadas, durante el plazo de treinta días, contados desde el en que aparezca el presente en el Boletin oficial de la provincia.

Colombres (Ribadedeva,) 19 de Febrero 1914.—El Alcalde, Francisco Perez.

R. al núm. 729

#### Alcaldía de San Tirso de Abres

C 10 COLLINY

To o congres Electro spile of LISTA de los señores Concejales que forman la Corporación municipal de este Ayuntamiento y de un cuádruplo de mayores contribuyentes, vecinos de este término, con derecho á la elección de Compromisarios para la de Senadores, con arreglo á lo prevenido en el artículo 25 de la Ley de 8 de Febrero de 1877.

Concejales

## D. Alvaro Mendez Lenza

Antonio Oliveros Martinez José M.ª Llenderrozos Quintana Juan Martinez Lavandeira Ramón Vello Alonso Fernando Rodriguez Gonzalez Manuel Piñeiro Espasande Pedro Asenjo Crecente Casimiro Diaz Lopez

#### Contribuyentes mind someth

D. José Bermúdez Rodriguez José M.ª Corveiras García José M.ª Yanes Irimia Manuel Amago Rodil Nicasio Llenderrozos Quintana Tomás Llenderrozos Diaz José Antonio Llenderrozos Diaz José Ramón Martinez Lavandeira

José Rey Ramón Prado Rufino Requejo Crespo Claudio Lavandeira Fuenteseca Manuel Sobrado Llenderrozos Gregorio Miranda Corveiras José Miranda Rodriguez José García Freije José Prieto Martinez Manuel García Ramos Rufino Piñeiro Requejo José Trigo Martinez Francisco Lastra Perez Basilio Rodriguez Gonzalez Manuel Rey Sanjurjo Ceferino Trigo Prieto Jose Legaspi Murias José Ramón Vega Bouza José Folgueiras Pedrosa Manuel Espasande Miranda Manuel Cobas Aenlle Antonio Fernandez Gallo José Ramallal Fernandez Pedro Fernandez Calvin Manuel Castaño Bustelo Antonio Acebo Sordo 0090 Antonio Fariñas Murias Ramón Lavandeira Fuenteseca

San Tirso de Abres, 21 de Febrero de 1914.—El Alcalde, Alvaro Mendez Lenza.

R. al núm. 752

#### Alcaldía de Somiedo

LISTA de los señores Concejales que forman la Corporación municipal de este Ayuntamiento y de un cuádruplo de mayores contribuyentes, vecinos de este término, con derecho á la eleceión de Compromisarios para la de Senadores, con arreglo á lo prevenido en el artículo 25 de la Ley de 8 de Febrero de 1877.

## Concejales

D. Saturnino Lorenzo Alonso
Joaquin Berdasco Gonzalez
José Alvarez Cabo
Antonio Riesco Alvarez
Domingo Marrón Arias
José Alvarez Fidalgo
Romero Menendez Gonzalez
José Martinez Menendez
José Lana Alvarez
Hay cuatro vacantes.

## Contribuyentes

D. Segundo Menendo Llanes Alonso Pedro Fernandez García José Pelaez Lopez José Martinez Caunedo Francisco Alvarez Arias Gaspar Rodicio Vega Joaquin Fidalgo Fernandez Patricio Rodriguez Feito Ignacio Fernandez Caunedo Segundo Lopez Lopez Salustiano Caunedo Alvarez José Gonzalez Blasón Santiago Lopez Martinez José García Gutierrez José Menendez Rodriguez José Otero Otero José Ordáx Alvarez Antonio Menendez Cano Gabriel Alvarez Gonzalez Baldomero Abol García Marcos Feito Feito Jenaro Gonzalez Blason Aquilino Gonzalez Fernandez Manuel García Lopez José Alvarez Menendez Celestino Fernandez Caunedo Ildefonso Alvarez Prieto Ramiro Alonso Arias José Florez Marrón Nicolás García Otero Servando Marrón Arias Jenaro Cabezas Lopez José Gonzalez Gonzalez Serafín Riesco Rodriguez Joaquin García Suarez Miguel Fidalgo Arias Salustiano Sierra Feito Eduardo Riesco Rodriguez José Arnaldo Alvarez José Alvarez Fidalgo Fernando Fidalgo Calzón

Juan Fidalgo Calzón
Joaquin Sierra García
Benito Rodriguez Sierra
Restituto Alvarez Argüelles
Luis Gonzalez Feito
Francisco Feíto Alvarez
Cándido Marqués Lopez
Felipe Suarez Caunedo
José Fidalgo Arias
Maximino Fidalgo Rodriguez

Pola de Somiedo, 19 de Febrero de 1914.—El Alcalde, Saturnino Lorenzo.

R. al núm. 723

#### Alcaldía de Onis

Terminado el proyecto del repartimiento de consumos del corriente año, la Junta municipal acordó exponerle al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días hábiles, á contar desde el día en que este anuncio aparezca en el periódico oficial de la provincia, á fin de que los contribuyentes puedan examinarle y presentar las reclamaciones que consideren justas

Onis, 21 de Febrero de 1914.— El Alcalde, José Alvarez.

R. al núm. 778

#### Alcaldia de Yernes y Tameza

Terminado el padrón de cédulas personales formado para el corriente año, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince dias, durante cuyo plazo puede ser examinado y producirse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Tameza, 7 de Febrero de 1914. —El Alcalde, Tomás Alvarez.

R. al núm. 751

# Audiencia Territorial de Oviedo

Relación de los señores Notarios habilitados por el flustrísimo
Sr. Presidente de esta Audiencia,
por resolución de hoy, á instancia
de D. Fernando Graña Ordoñez,
para dar fe de los actos y operaciones electorales en el distrito de Cangas de Tinco, en las elecciones que
para Diputados á Cortes han de
tener lugar el día ocho de Marzo
próximo:

- D. José Cano Frades, de Candás.
- D. Liborio Rico Rico, de Tineo.
- D. Jesús García Robés, de Colunga.
- D. Emilio Iglesias Magadán, de Navia.
- D. Justo Vigil Alvarez, de Mieres.
- D. Pascual Lahoz de Val, de Vega de Ribadeo.
- D. Rodrigo Molina Gil, de Pravia.
- D. Fernando García Sanz, de Proaza.
- D. Pablo de Torres Gimenez, de Boal.
- D. Fausto Suarez Perez, de Panes.
- D. Antonio Delgado Segarra, de Cangas de Onís.
- D. Arsacio de Prado Campillo, de Avilés.
- D. Segismundo Perez García, de Castropol.
- D. Braulio Pineda Pelaez, de Nava.
- D. Manuel Lopez Rubio, de Gijón.
- D. Gonzalo Valledor y Ron, de Grado.
- D. Benigno Rodriguez Fernandez, de Soto de Luiña.
- D. José María Boto Alvarez, de Posada.
- D. Luis García Arango, de Belmote.
- D. Zoilo Magdalena Murias, de Pola de Allande.
- D. Antonio del Río García, de Soto del Barco.
- D. Enrique Rodriguez Sampedro, de Salas.
- D. Juan Gutierrez Menendez, de Trevías.
- D. Bonifacio García Cabañas, de Oviedo; y

D. Juan Escribano Panadero, de Tineo.

Y para que la presente relación se inserte en el Boletin oficial de esta provincia, en cumplimiento de lo prevenido en el Real decreto de 23 de Marzo de 1907, de orden del Ilmo. Sr. Presidente la expido en Oviedo á veinticuatro de Febrero de mil novecientos catorce.—El Secretario de Gobierno, Fernando Serrano.

R. al núm. 770

# SECCION JUDICIAL

Juzgado de Castropol

Cedula de notificación

El Sr. Juez de primera instancia de este partido de Castropol, en providencia de esta fecha, dictada en el juicio de testamentaría de don Juan Lopez Rancaño y su esposa D.\* María Ignacia L. Villaveirán, vecinos que fueron de Piantón, en el concejo de Vega de Ribadeo, acordó poner de manifiesto en la Secretaría del que suscribe, las operaciones divisorias de la herencia de aquéllos, haciéndolo saber á los interesados para que en el término de ocho días puedan examinarlas.

Yá fin de que lo acordado en la indicada providencia llegue á conocimiento de los herederos doña Pilar, D. Severino y D. Antonio Genzalez y Lopez Rancaño, ausentes en paradero ignorado, expido la presente cédula.

Castropol y Febrero diecisiete de mil novecientos catorce.—El Secretario, Antonio Múrias.

R. al núm. 706

#### Juzgado de Pola de Lena

Don José Usera Rodriguez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se ofrece el procedimienio á tenor de lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal á José Rodriguez Sierra, residente en Montevideo, sin que se sepa su paradero, en el sumario que se instruye por

muerte al parecer casual de Segunda Fernandez Alvarez, esposa de aquél.

Pola de Lena, dieciocho de Febrero de mil novecientos catorce.— José Usera.—Por su mandado, Francisco Hevia.

R. al núm. 702

# REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose á todas las autoridades y agentes de la policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los articulos 512 y 838 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia militar, 367 de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

HERES GARCIA, José, hijo de Indalecio y de Ramona, natural de Cardo, Ayuntamiento de Gozón, provincia de Oviedo, de 21 años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por faltar á concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Zona de Reclutamiento y reserva de Gijón, número49, D. Luis Palacio Alvargonzalez, residente en Gijón.

764

ARTIME GUTIERREZ, Manuel, hijo de Francisco y de María, natural de Heres, provincia de Oviedo, soltero, labrador, de 21 años de edad, estatura 1,615, domiciliado últimamente en dicho pueblo, procesado por faltar á incorporación para su destino á Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de la Zona de Reclutamiento y Reserva de Gijón, número 49, D. Luis Pa-

lacio Alvargonzalez, residente en Gijón.

754

CADAVIECO JUNQUERA, Ceferino, hijo de Resendo y de Angela, difunta, natural de Cenero, Ayuntamiento de Gijón, provincia de Oviedo, soltero, labrador, de 22 años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por falta de concentración, comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor de la Caja de Recluta de Gijón, número 102, D. León Gil de Palacio.

753

DIAZ BLANCO, Constantino, hijo de José y Paula, natural de Santamaría de Ordás, Ayuntamiento de idem, provincia de León, soltero, de 22 años de edad, domiciliado últimamente en Mieres, Oviedo, procesado por faltar á concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán don Emilio Hernandez Vega, Juez instructor del regimiento infantería del Príncipe, número 3, residente en la plaza de Oviedo.

734

CANEDO LOPEZ, Manuel, hijo de Antonio y Balbina, natural de Villanueva de Oscos, Ayuntamiento de idem, soltero, labrador, de 22 años de edad, estatura 1,600 metros, domiciliado últimamente en San Martin de Oscos, procesado por faltar á concentración; comparecerá en término de treinta días ante el primer Teniente D. Gonzalo Rodriguez Lanues, Juez instructor del regimiento de infantería del Príncipe. número 3, con residencia en la plaza de Oviedo.

762

MENENDEZ MENENDEZ, Nicolás, hijo de Manuel y Lisarda, natural de Cibuyo, provincia de Oviedo, soltero, jornalero, de 22 años de edad, estatura 1,510 metros, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por faltar à concentración; comparecerá en término de treinta días ante el primer Teniente D. Gonzalo Rodriguez Lanues, Juez instructor del regimiento infantería del Príncipe, número. 3, residente en Gijón.

ARTIME FERNANDEZ, Juan, natural de Carreño, de 20 años de edad soltero, marinero, domiciliado últimmente en Avilés, procesado por falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá en término de noventa días ente el Juzgado de Marina de Avilés.

707

MUÑOZ BARGAÑO, Manuel, hijo de Perfecto y María, natural de Langreo, soltero, minero, de 21 años de edad, estatura un metro 600 milimetros, domiciliado últimamente en La Venta, Riaño, provincia de León, procesado por faltar á concentración; comparecerá en término de treinta días ante el segundo Teniente D. Constantino Calleja, Juez instructor del regimiento de infantería del Príncipe, número 3, residente en Oviedo.

565

MARTINEZ MARTINEZ, Ceferino, hijo de Bonifacio y Salomé, natural de Tiraña, Ayuntamiento de Laviana, provincia de Oviedo, domiciliado últimente en su pueblo, de 22 años de edad, minero, soltero, estatura 1,540 metres, procesado por faltar á concentración; comparecerá en término de treinta días ante el segundo Teniente D. Hermógenes Moreno Hernandez, Juez instructor del regimiento infantería del Príncipe, núm. 3, con residencia en la plaza de Oviedo.

695

LOPEZ, Paulino, soltero, sirviente, de 35 años de edad, natural de Merillés, domiciliado últimamente en Balbona, Belmonte, procesado por sustracción de ropas y efectos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Belmonte para ser indagado y constituirse en prisión.

647

MARSLERA HEVIA, José, hijo de Ramón y de Francisca, natural de Tamón, Ayuntamiento de Villaviciosa, provincia de Oviedo, soltero, labrador, estatura 1,680 metros, de 23 años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por falta de concentración á filas; comparecerá en término de treinta días ante el segundo Tenien-

te D. José Diaz Arias, Juez instructor de la Comandancia de El Ferrol. 515

MENENDEZ LORENCES, Francisco, hijo de Nicasio y de María, natural de Aquino, Ayuntamiento de Somiedo, provincia de Oviedo, de veintidos años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por la falta de concentración á filas; comparecerá en término de treinta días ante el segundo Teniente D. José Diaz Arias, Juez instructor de la Comandancia de Artillería de El Ferrol.

515

# Cédulas y emplazamientos en materia crimina

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresarán para que comarezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

OBESO CANTERO. Angel, domiciliado últimamente en Piedra; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Llanes para enterarle del derecho que le otorga el artículo ciento nueve de Ley de la Enjuiciamiento criminal en causa por muerte de su madre Joaquina Obeso, instruída por dicho Juzgado.

731

758

CORTINA SUAREZ, Arturo, Lopez García, Adela y García García, Adela y García García, Laureano, domiciliados últimamente en Gijón; comparecerán el día nneve de Marzo próximo, hora de las diez, ante la Audiencia provincial de Oviedo, para asistir al juicio oral en causa por homicidio y lesiones instruída por el Juzgado de instrucción de occidente de Gijón.

# ANUNCIOS NO OFICIALES

# Sociedad anónima Constructora Gijonesa

El Consejo de Administración acordó celebrar Junta general ordinaria en las oficinas de esta Sociedad el 10 de Marzo, á las cuatro de la tarde.

Los accionistas deberán tener presente para el ejercicio de sus derechos las disposiciones contenidas en los artículos 12 al 18 de los Estatutos Sociales.

Gijón, 20 de Febrero de 1914.—

El Secretario.

## Monte de Piedad y Caja de Ahorros DE OVIEDO

En los días 5 y 20 de Marzo de 1914 se celebrará la subasta pública de los empeños vencidos en el mes de Enero de 1913 en alhajas y de Julio de 1913 en ropas, que son los comprendidos en los números del 1 al 645 de alhajas y del 14.755 de ropas y otros objetos, los cuales pueden cancelarse durante el presente mes los de la primera subasta y hasta el 15 de Marzo los de la segunda.

Los lotes que hayan de venderse se exhibirán respectivamente el 4 y 19 de Marzo, de tres á cinco de la tarde.

Oviedo, 25 de Febrero de 1914. El Vicegerente, José del Riego.

#### Anuncio.

Habiéndose extraviado la libreta
núm. 8.562, expedida en esta caja
de ahorros el 16 de Julio de 1907, á
nombre de D. Perfecto Gomez y
Gonzalez, se ruega al poseedor de
la misma se sirva entregarla en las
oficinas de este establecimiento
advirtiéndose que transcurrido el
plazo de treinta días á contar desde la fecha de este anuncio sin
que se presente se expedirá una se
gunda á nombre del interesado.

Oviedo, 16 de Febrero de 1914. —El Vicegerente, José del Ricgo.

Esc. Tip. del Hospicio provincial